



*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

**GOBIERNO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE
ORDENANZA MUNICIPAL
N° 154 / 04**

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Ordenanza:

CONSIDERANDO:

Que, el programa de apoyo a la Democracia Municipal PADEM, a través de la Cooperación de Ayuda Obrera Suiza AOS, viene ejecutando acciones de capacitación y desarrollo en gestión municipal en los municipios de Zudañez, Tarabuco y Presto del Departamento de Chuquisaca, del mismo modo AOS financia inquietudes de desarrollo municipal en otras regiones de otros países, como Cusco y Apurímac de la República de Perú. En este ámbito y con el objetivo de intercambiar experiencias en temas de gestión y desarrollo municipal, visitarán los días 26 y 27 del presente mes nuestra ciudad de Sucre Capital de la República de Bolivia 7 Alcaldes, una concejala y 11 técnicos provenientes de la República del Perú.

Que, el Gobierno Municipal de Sucre concede Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias a instituciones y personalidades distinguidas, en reconocimiento a los servicios que prestan o actividades que realizan a favor de la Ciudad, Departamento y del País.

Que, es deber del Gobierno Municipal en representación del pueblo Chuquisaqueño, brindar una cordial bienvenida y distinguir a tan ilustres visitantes.

Que, el Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias del Honorable Concejo Municipal, dispone en su Artículo 18 conferir el Título de Huésped de Honor, a Alcaldes y Concejales de ciudades del exterior que llegan en visita oficial para trabajos o conferencias y el artículo 19 el Título de Huésped Distinguido a: Prominentes hombres de entidades científicas, culturales, educativas, filantrópicas, sociales, humanitarias, industriales, bancarias, comerciales y deportivas, llegados en visita oficial para trabajos o conferencias en nuestra ciudad.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones,

DISPONE:

Art.1º Otorgar el Título de "HUESPED DE HONOR" de la Ciudad de Sucre a los ilustres visitantes:

- **VICTOR VERA MESA**, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Limatambo, Región de Cusco – Perú.
- **URBANO QUISPE SULLCA**, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pacarectambo, Región de Cusco - Perú.
- **DANTE W. CASAPINO ALARCÓN**, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi, Cusco- Perú.
- **DOMINGO HUITOCCOLLO CURASI**, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Quiquijana, Región de Cusco – Perú.
- **HONORATO TITO QUISPE**, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Tupac Amaru, Región de Cusco – Perú.



Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia

Pág. 2 de 3

- **BRAULIO HUILLCA SOTO**, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pataypampa, Región de Apurimac – Perú.
- **GILBERTO SUHUINCHA AMPUERO**, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sabaino, Apurimac- Perú.
- **Sra. MARTHA FLORES PAREJA**, Concejala regidora de la Municipalidad Distrital de Haquira, Apurimac- Perú.

Art.2° Otorgar el Título de “ **HUÉSPEDES DISTINGUIDOS** “ de la ciudad de Sucre a los visitantes, cuya nómina es la que sigue:

- **Ing. TRINIDAD AIQUI KCALA**, Facilitador local de la Municipalidad Distrital de Limatambo, Cusco – Perú.
- **Ing. LEONARDO RAMIREZ GARCIA**, Facilitador local de la Municipalidad Distrital de Pacaretambo, Cusco – Perú.
- **Antrop. ENRIQUE ACHAHUI SANCHEZ**, Facilitador local de la Municipalidad Distrital de Pomacanchi, Cusco – Peru.
- **Lic. SIXTO CONZA MOZO**, Facilitador local de la Municipalidad Distrital de Quiquijana, Cusco- Parú.
- **Sr. JESUS CANDIA**, Facilitador local Municipalidad Distrital de Tupac Amaru, Región de Cusco- Perú.
- **Sr. JESUS CANDIA**, Facilitador local de la Municipalidad Distrital de Tupac Amaru, Región de Cusco- Perú.
- **Tec. ARMANDO CAYLLAHUA SALAZAR**, Facilitador local de la Municipalidad Distrital de Chacoche, Apurimac- Perú.
- **Ing. HENRY ALTAMIRANO VASQUEZ**, Facilitador local de la Municipalidad Distrital de Haquira, Apurimac- Perú.
- **Tec. MALENY NUÑEZ CORRALES**, Facilitadora local de la Municipalidad Distrital de Huanipaca, Apurimac- Perú.
- **Ing. DIANA DAVILA PORTOCARRERO**, facilitadora local de la Municipalidad Distrital Pataypampa, Apurimac- Perú.
- **Ing. LEONARDO MONTES MIRANDA**, Facilitador local de la Municipalidad de Pichirhua, Región de Apurimac – Perú.
- **Ing. CIRILO ZAMBRANO AMAO**, facilitador local de la Municipalidad de Sabaino, Región de Apurimac- Perú.
- **Ing. EDWIN ALVARADO QUINTANA**, Asesor del Manejo Sostenible de Suelos y Aguas de Laderas MASAL, de la Región de Cusco- Perú.

Art.3° La entrega del Título y copia autografiada de la presente disposición, se efectuará en ceremonia especial y con las formalidades de estilo, el día miércoles 27 de octubre del año 2004 a horas 10:00, en el Salón Rojo del Palacio Consistorial.

Art.4° El Alcalde Constitucional de la Sección Capital Sucre, queda a cargo de la promulgación y Cumplimiento de la presente Ordenanza.

Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre Sucre Capital de la República de Bolivia



Es dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal, a los 27 días del mes de octubre del año dos mil cuatro.

Regístrese, hágase saber, Publíquese y cúmplase.

Prof. Mario Oña Tórez
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Ing. Juan José Romero Pradel
SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL

Se promulga la presente disposición en el Palacio Consistorial a los 28 días del mes de octubre del año dos mil cuatro.

Lic. Armando Pereira Martínez
ALCALDE MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE



PORTANTO

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones,

DISPONE:

ART.º Segundo el Título de "HONORADO DE HONOR" de la Ciudad de Sucre a los señores

ROTOR VERA VERA, Alcalde de la Municipalidad Unificada de Luribambá, Región de Cuzco - Perú.

RODRIGO CUADRO GUILERA, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pasco, Región de Cuzco - Perú.

DANTE W. CASAPINO ALARCÓN, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Puno, Región de Cuzco - Perú.

RODRIGO HURTADO GURAN, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Arequipa, Región de Arequipa - Perú.

HONORADO TITO QUERE, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Tarma, Región de Ayacucho - Perú.